

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTA: _____

D^a. Catalina Rodríguez Morcillo

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a. Macarena Medel Llorente

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro

D^a. Rocio Verónica Vicente Ruiz

INTERVENTORA ACCTAL: _____

D^a M^a Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL: _____

D^a Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día uno de octubre de dos mil quince, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

Acta de 15 de septiembre de 2015:

Se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS DE JUVENTUD Y PROGRAMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EN CONSECUENCIA LA APROBACIÓN DEL LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (PARTICULARES) Y TÉCNICAS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL GASTO POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE DOSCIENTOS DIEZ MIL (210.000,00) EUROS, MÁS EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).- Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta, proponiéndose votar para dejar sobre la Mesa el punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

III.- APROBACIÓN DEL ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “PEÑA SOCIOCULTURAL CEDA EL VASO DE SAN FERNANDO”.-

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Participación Ciudadana, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De: Pedro Ángel Moreno, Concejal delegado de Participación Ciudadana.

A: Junta Local de Gobierno

Con fecha registro de veinticuatro de septiembre de dos mil quince y nº 10422, D. Israel Gil Moreno con DNI 46836991K, presentó solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento en representación de la Asociación denominada «Peña Sociocultural Ceda el Vaso San Fernando», con domicilio social en la Calle Albino Pérez Ayestarain nº 70 Bajo C, 28830 de San Fernando de Henares, Madrid. Dicha Asociación se haya debidamente legalizada e inscrita en el registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, sección Primera, con el número 35.800.

Junto a dicha solicitud se adjuntaba la documentación pertinente (art. 236.4 del R.O.F. y art. 5.2 del Reglamento de Participación Ciudadana de San Fernando de Henares).

Una vez revisados los datos requeridos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986 y demás disposiciones legales vigentes, y examinados asimismo toda la documentación y datos obrantes en poder de la Concejalía de Participación Ciudadana, se observa que éstos se ajustan a lo establecido en el citado Reglamento.

*En consecuencia, **PROPONGO** inscribir a la Asociación «Peña Sociocultural Ceda el Vaso San Fernando» en el Registro de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento con el número 202.*

San Fernando de Henares, 30 de Septiembre de 2015

*Pedro Ángel Moreno
Concejal delegado de Participación Ciudadana"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la Aprobación del alta en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación denominada “Peña sociocultural Ceda el Vaso de San Fernando”*, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Participación Ciudadana se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.